Cámaras Aragón

TURQUÍA
MISIÓN COMERCIAL

21-24 de noviembre de 2011

FECHAS

Viaje: del 21 al 24 de noviembre
Jornadas de trabajo en Estambul: 22 y 23 de noviembre
Fecha límite de inscripción: 3 de octubre

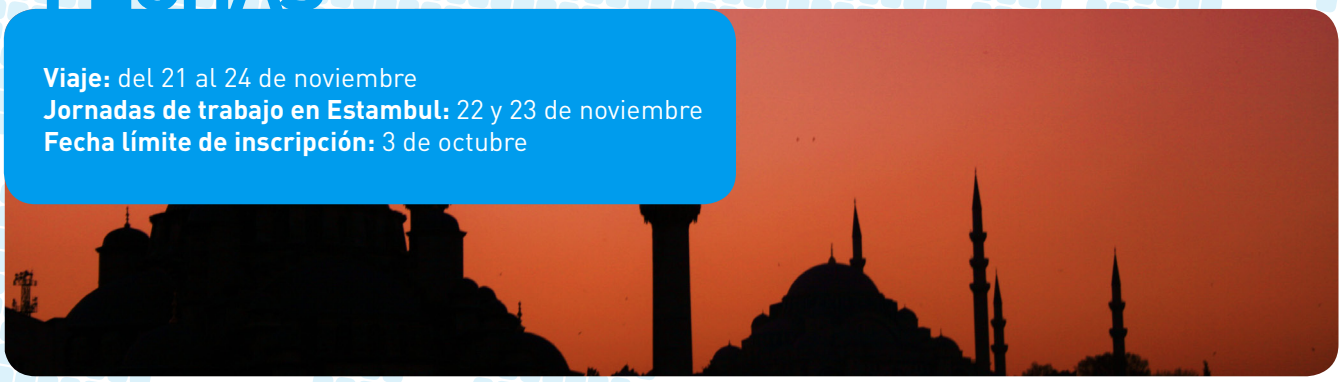

¿Por qué Turquía?

Situada estratégicamente en dos continentes, Europa y Asia, Turquía es uno de los principales destinos de las exportaciones e inversiones españolas fuera de la Unión Europea.

La economía turca destacó en 2010 por su rápido crecimiento, con un 8,2%, y según las estimaciones del FMI, esta tendencia positiva continuará en los próximos años, con un PIB del 4,6% en 2011 y del 4,5% en 2012.

El grado de desarrollo económico del país obliga a una continua importación de bienes de equipo y tecnología que se compensan en parte con la creciente exportación de manufacturas más intensivas en mano de obra de sectores más tradicionales como siderurgia, textil, automoción, agroindustria y demás bienes de consumo.

Hay que destacar el aumento de los intercambios comerciales con la UE a raíz de la puesta en marcha del acuerdo de la Unión Aduanera de 1995, que afecta a la mayoría de productos industriales. Por otro lado, el hecho de ser un importante país de destino de los programas de las Instituciones Financieras Internacionales, hacen que las oportunidades de negocio para las empresas españolas sean cada vez mayores.

Por sectores, es previsible la continuidad y aumento de la demanda de inputs agrarios, componentes de automoción, máquina-herramienta en general, maquinaria textil y de piedra natural, así como equipamiento hotelero.

Está en marcha la mejora de la red eléctrica, infraestructuras de transporte, sistema sanitario e infraestructuras medioambientales.

El sector energético ofrece buenas oportunidades de inversión. La energía generada es claramente insuficiente en relación a las tasas de crecimiento del país. En este contexto, los concursos para hacerse con la gestión de centrales hidroeléctricas y la explotación de energías renovables resultan atractivos.

La construcción y equipamiento de hospitales es otro de los campos que podría ofrecer oportunidades a medio plazo, especialmente a través de sistemas de cofinanciación pública-privada.

Por último, se prevén oportunidades de negocio en el sector ferroviario, carreteras, energía, agua, medio ambiente y equipamientos en materia de construcción.

Costes

Gastos de organización: 300 euros
Solo se considerará la inscripción en firme una vez realizado este ingreso

Viaje estándar organizado por Cámara:
Coste aproximado 900 €
Incluye vuelo en clase turista y régimen en clase de alojamiento y desayuno.

Agenda de trabajo: 770 euros

Subvención

Los apoyos correspondientes a esta acción estarán en función de lo que determine la Orden de Ayudas a la Internacionalización de la Pyme del Departamento de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón para el periodo junio 2011 – mayo 2012.

Normas de participación

1. ADMISIÓN DE SOLICITUDES
Requisitos:

- Estar al corriente de pago de las cuotas camerales
- Enviar la ficha de inscripción debidamente cumplimentada firmada y sellada junto con:
  - Una carta de presentación en formato electrónico de su empresa y productos, en español y en inglés.
  - Justificante de ingreso de los gastos de organización correspondientes.
- La inscripción se considerará efectuada EN FIRME desde el momento en que la Cámara comunique a la empresa su inclusión en la acción comercial.
- La Cámara podrá rechazar cualquier solicitud por no cumplir las condiciones indicadas, por exceder el plazo de inscripción u otros criterios de índole comercial u organizativa.

2. PREPARACIÓN DE LA ACCIÓN
Obligaciones de la empresa participante:

- Facilitar los catálogos y muestras en los plazos estipulados en el caso de que sean solicitados por la organización.
- Atender y responder las comunicaciones enviadas desde el organismo colaborador en destino, desde la Cámara de Comercio o desde la agencia de viajes.
- Presentar la documentación solicitada en los plazos y condiciones que se estipulen.
- Comunicar a la Cámara de Comercio las modificaciones o variaciones que se realicen en la agenda de trabajo.
- Aceptar las posibles liquidaciones practicadas por derrama proporcional de los gastos colectivos imprevistos.
- En el caso de optar por el viaje organizado por la Cámara de Comercio, efectuar los pagos correspondientes en las condiciones y plazos establecidos por la agencia de viajes seleccionada.
- En el caso de que la empresa decida por su cuenta cancelar su participación en el plazo comprendido dentro de los 20 días anteriores al comienzo de la acción comercial, la Cámara se reserva el derecho de reintegrar cualquier importe satisfecho por la empresa. En todo caso descontará de la posible devolución el importe de los gastos que la cancelación pudiera originar.

3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN COMERCIAL
El empresario deberá:

- Respetar la agenda de contactos elaborada y entregada en destino. En caso de querer realizar alguna modificación, se deberá solicitar a la organización de la acción.
- Asistir a las reuniones y eventos (si los hay) que estén programados por la organización.
- Respetar las indicaciones establecidas por la organización de la acción en tema de horarios, traslados, reuniones, etc.

4. OBTENCIÓN DE SUBVENCIÓN
Condiciones:

- Presentar antes de la salida del viaje y en los plazos indicados la documentación que se solicite (formularios, solicitudes, etc.).
- Las empresas deberán proporcionar al regreso toda aquella documentación que la organización solicite, como facturas de hotel o de agencia de viajes, billetes de avión, tarjetas de embarque, etc.
- Completar la encuesta de evaluación de la acción debidamente cumplimentada.

Más información:
Loreto Morlans
Área de Internacionalización
Cámara de Comercio e Industria de Huesca
Teléfono: 974 21 88 99 (ext.229)
Email: lmorlans@camarahuesca.com
www.camarahuesca.com

Colabora:
GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Economía y Empleo